



## Resolución Directoral

Miraflores, 24 de febrero de 2022.

### VISTO:

El Expediente N° 21-010785-001, que contiene la Resolución Directoral N° 141-2021-DG-HEJCU, el Informe N° 018-DDI-HEJCU-2022 de la Presidenta del Comité de recepción de los equipos de rayos X rodable y rayos X estacionario digital para el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa y el Informe N° 145-2022-OEA-HEJCU del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 141-2021-DG-HEJCU se aprobó la reconfiguración del Comité de recepción de los equipos de rayos X rodable y rayos X estacionario digital para el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, integrado, entre otros, por el Ing. René Eduardo Gonzáles en su condición de Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

Que, mediante Informe N° 018-DDI-HEJCU-2022, de fecha 22 de febrero de 2022, la Presidenta del precitado comité informó que el Ing. René Eduardo Gonzáles ya no labora en este hospital; por lo que, solicita la reconfiguración del citado comité con la finalidad de elaborar el acta de recepción del aire acondicionado solicitado.

Que, mediante Informe N° 145-2022-OEA-HEJCU, de fecha 22 de febrero de 2022, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración propone al Ing. Rafael Armando Carrasco Rosas en su condición de actual Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

Estando a lo expuesto en los párrafos precedentes y contando con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, aprobado con Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA, la Resolución Ministerial N° 1040-2019/MINSA, la Resolución Viceministerial N°001-2020-SA/DVMPAS y la Resolución Viceministerial N°003-2021-SA/DVMPAS;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** la **reconformación** del Comité de recepción de los equipos de rayos X rodable y rayos X estacionario digital para el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, el mismo que estará a cargo de la conformidad de recepción, instalación y pruebas operativas de los citados equipos y estará integrado por los siguientes profesionales:



N°	Nombres y Apellidos	Cargo u oficina	Condición
1	M.C. Madeleyne Rebeca Panca Bejar	Jefa del Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Presidente
2	Ing. Rafael Armando Carrasco Rosas	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Integrante
3	Sr. Juan Carlos Guerra Huamán	Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Almacén	Integrante

**ARTÍCULO 2.- DISPONER** que el citado comité cumpla las tareas encomendadas, sin perjuicio de las funciones administrativas que en forma permanente vienen desarrollando.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal *web* institucional de la entidad ([www.hejcu.gob.pe](http://www.hejcu.gob.pe)).

***Regístrese, comuníquese y cúmplase.***



**LJPE/JETA/LCD/jp**

**Distribución:**

- Dirección General.
- Of. Ejecutiva de Administración
- Of. de Logística
- Of. de Asesoría Jurídica.
- Of. de Comunicaciones.
- Interesados (3)
- Archivo.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
  
Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA  
Director General  
CMP 9633 RNE 2547